



En el día de hoy se ha celebrado reunión extraordinaria de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias, convocada a petición de las Organizaciones Sindicales, en relación con la comparecencia del Secretario de Estado de Seguridad del pasado 28 de junio de 2012.

Respecto a la misma, esta Secretaría General de Instituciones Penitenciarias de común acuerdo con la Secretaria de Estado de Seguridad, y a fin de poner fin a las múltiples interpretaciones surgidas a raíz de la contestación a una pregunta formulada por un Diputado al Secretario de Estado, en el transcurso de esta comparecencia, considera oportuno realizar la siguiente aclaración en relación con este asunto: *“Actualmente no existe iniciativa, ni proyecto que tenga por objeto sustituir a funcionarios de Instituciones Penitenciarias por vigilantes jurados, en lo que constituye la función de vigilancia interior de los Centros Penitenciarios. No obstante y reconociendo las limitaciones de personal que afecta a las Administraciones Publicas y también a la Administración Penitenciaria, teniendo en cuenta los nuevos Centros Penitenciarios licitados y adjudicados por la anterior Administración y avanzado estado de construcción, así como el actual marco presupuestario, claramente restrictivo y que limita la incorporación de nuevos efectivos, resulta necesario generar alternativas sostenibles y eficientes que solucionen o minimicen el problema, estando abiertos a estudiar la viabilidad de las reflexiones o propuestas que se realicen a este fin, e invitando a las organizaciones sindicales a participar activamente en esta tarea”*

Madrid, a 10 de julio de 2012

EL SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS



Ángel Yuste Castillejo

CORREO ELECTRÓNICO

sgpip@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38  
28014 MADRID  
TEL : 91 335 48 17  
FAX : 91 335 40 60